

Dirección General de Comercio.- Anuncio de 21 de junio de 2007, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de licencia comercial específica, el correspondiente proyecto e informe de impacto social y económico, en el expediente nº L.C.E.-12/2007-TF, promovido por la entidad mercantil Construcciones Industriales de Tenerife, S.A. (COINTE), para la implantación de un centro comercial, a ubicar en Plan Parcial del Sector T-2, El Guincho, término municipal de San Miguel de Abona (Tenerife).

Página 17791

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santa Cruz de Tenerife

Edicto de 21 de septiembre de 2004, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000002/2003.

Página 17792

III. Otras Resoluciones

Presidencia del Gobierno

1116 *Viceconsejería de la Presidencia.- Resolución de 4 de julio de 2007, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2.c) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, dispongo que se publique en el Boletín Oficial de Canarias el Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en relación con la Ley del Estado 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, que se acompaña como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de julio de 2007.- El Viceconsejero de la Presidencia, Miguel Becerra Domínguez.

A N E X O

ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN RELACIÓN CON LA LEY DEL ESTADO 5/2007, DE 3 DE ABRIL, DE LA RED DE PARQUES NACIONALES.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en su reunión celebrada el día 3 de julio de 2007, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre los artículos 12.1.e), 13.3, 16.2, 17.4, 23 y la Disposición Adicional cuarta de

la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 4 de julio de 2007, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias.

Madrid, a 3 de julio de 2007.

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS,
Jordi Sevilla Segura.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
DE CANARIAS,
Adán Martín Menis.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1117 *Viceconsejería de Educación.- Resolución de 13 de junio de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos educativos de mejora de centros docentes públicos no universitarios dependientes de esta Consejería, curso escolar 2007/2008.*

Vista la propuesta de la Comisión de Selección de los proyectos educativos de mejora de centros docentes públicos no universitarios, curso 2007/2008, y teniendo en cuenta los siguientes